

**CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE EXTENSIONISMO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CONCURRENTES Y DE EJECUCIÓN DIRECTA.**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL.**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), mediante su Representación en el Estado de México y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y el Comité de Desarrollo Rural (CODER), con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 18, 19, 31 y 36 y los anexos V y VII de los Lineamientos de operación del Programa de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2019, correspondiente al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural y al Concepto de Apoyo "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión", Acuerdo publicado en fecha 28 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación:

**CONVOCAN**

A técnicos especialistas en agronomía, zootecnia, áreas administrativas, sociales y en obras de conservación y almacenamiento de agua, vinculadas al sector rural, a participar como extensionistas en el Estado de México, para proveer a productores los "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión" del Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural en su ejecución concurrente y directa, los cuales permitirán a las unidades de producción familiar asociadas, por un lado, contar con servicios especializados requeridos para la puesta en marcha de las empresas y por el otro implementar la propuesta tecnológica a través de la cual incrementarán la producción primaria de las unidades de producción familiar, de acuerdo a lo siguiente:

**a) Proyectos de Desarrollo Territorial de ejecución concurrente con las siguientes cadenas:**

N/P	PRODETER	DELEGACIÓN	AGRICOLAS	PECUARIOS	ADMINISTRACIÓN, MERCADOTECNIA, ECONOMÍA, AFINES	TOTAL
1	Desarrollo de Cultivos de Hortalizas	Atzacmulco	4	2	1	7
2	Producción Ovina Sustentable	Atzacmulco- Valle de Bravo	1	3	1	5
3	Desarrollo Sustentable de Porcinocultura	Atzacmulco- Jilotepec	0	4	1	5
4	Desarrollo Sustentable de Bovinos Leche	Jilotepec	2	5	1	8
5	Desarrollo de Cultivo de Aguacate	Valle de Bravo-	5	0	2	7
6	Desarrollo Sustentable de Bovinos Carne	Tejupilco	2	2	1	5
7	Desarrollo del Cultivo del Café	Ixtapan de la Sal- Tejupilco	4	0	1	5
8	Desarrollo de Cultivo de Agave	Ixtapan de la Sal	2	0	4	6
9	Desarrollo de Cultivos de Hortalizas		5	0	2	7
10	Desarrollo Sustentable del Cultivo de Aguacate y Producción Sustentable de Avicultura		5	0	0	5
11	Desarrollo Sustentable de Caprinocultura		3	3	1	7
			33	19	15	67

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

**b) Proyectos de Desarrollo Territorial de ejecución directa con las siguientes cadenas:**

N/P	PRODETER	DISTRITO	AGRICOLAS	PECUARIOS	ADMINISTRACIÓN, MERCADOTECNIA, ECONOMÍA, AFINES	TOTAL
1	Maíz Nativo de Almoloya de Juárez	Toluca	3	0	1	4
2	Maíz Nativo de San José del Rincón	Atlacomulco	3	0	1	4
3	Maíz Nativo de San Felipe del Progreso	Atlacomulco	3	0	1	4
4	Maíz Nativo de San Bartolo Morelos	Atlacomulco	3	0	1	4
5	Maíz Nativo de Villa Victoria	Valle de Bravo	3	0	2	5
			15	0	6	21

Asimismo, con respecto a los técnicos especialistas en obras de conservación y almacenamiento de agua, se realizará la contratación de 2 extensionistas para la atención de los PRODETER de ejecución concurrente y ejecución directa.

### OBJETIVOS

1. Integrar un equipo de técnicos profesionales en las áreas de agronomía, zootecnia, áreas administrativas y sociales, preferentemente titulados y con experiencia comprobable en servicios de extensionismo en el sector rural; para brindar servicios de extensionismo y desarrollo de capacidades a productores de cadenas productivas concurrentes y directas, priorizadas conforme a los modelos tecnológicos de los diagnósticos elaborados en el marco del Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
2. Atender las necesidades de los proyectos de inversión identificados en los PRODETER concurrentes y de ejecución directa para su establecimiento y operación.
3. Implementar una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades productivas de las Unidades de Producción Rural (UPR), al desarrollo de capital humano y social y al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de los territorios.

Lo anterior para lograr un proyecto de desarrollo territorial (PRODETER) es la iniciativa de un grupo de unidades de producción rural asociadas y está integrado por un conjunto de proyectos de inversión particulares destinados a mejorar la producción primaria, así como crear o consolidar un grupo de empresas que les permitan asumir funciones económicas de las cadenas productivas que consideren prioritarias.

### BASES

#### 1.- CONCEPTOS DE APOYO:

Concepto de apoyo	Tipo de Ejecución	Monto máximo
III. Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión.	Directa y Concurrente	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista.

#### 1.1 Cadenas por atender y extensionistas requeridos en PRODETER.

El número de extensionistas a contratar será conforme al perfil requerido y a la cantidad requerida por PRODETER, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Operación del Programa, Componentes y Concepto de Apoyo “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión”

## 1.2 Servicios Técnicos.

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión tendrán como funciones principales:

- a) Brindar capacitación y asistencia técnica en aspectos productivos, empresariales, administrativos, desarrollo de capital humano, social, conforme a la naturaleza de las empresas del proyecto de mejora de la producción primaria que integran el (PRODETER).
- b) Aplicación de los modelos tecnológicos que aportarán las instituciones de investigación y que entre otras incluyen mejoras en la nutrición; conservación y manejo de suelo; uso y aprovechamiento eficiente del agua; así como buenas prácticas en la producción de especies agrícolas y pecuarias.
- c) Asistencia técnica en el uso de buenas prácticas en el manejo de sus cultivos y/o especies pecuarias.
- d) Prevención, manejo y reducción de daños por plagas y enfermedades en las diversas especies agrícolas y pecuarias.
- e) Manejo post producción para disminuir pérdidas.
- f) Aplicación de tecnologías y prácticas que consideren en todo momento el impacto ambiental, la conservación de la biodiversidad, mejoras en el uso de recursos del suelo y agua y la inocuidad de los alimentos que se produzcan.

## 2.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Los aspirantes deberán ser profesionistas de las áreas de agronomía, zootecnia, administrativas y sociales, vinculadas al sector rural, y deberán cargar en la página <http://extensionismorural.mx/estmexicoPRODETER> habilitada para tal fin, la documentación correspondiente a su currículum vitae (extenso) actualizado en formato PDF y la evidencia documental que permita demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
a) Contar con estudios profesionales concluidos a nivel Licenciatura en Agronomía, Zootecnia y áreas administrativas y sociales, preferentemente titulados y/o con estudios de especialización.	Comprobantes de estudios profesionales, de postgrado o especialización: título profesional y/o postgrado, cédula profesional o carta de pasante expedida por una institución de educación superior.
b) En caso de haber laborado como extensionistas en ejercicios anteriores demostrar que cumplió con los compromisos contraídos.	Informe final firmado por representante de grupo, autoridad local y carta de recomendación del grupo.
c) Radicar en el Estado de México y preferentemente en el área del territorio del PRODETER para el cual concursa.	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
d) Carta(s) de recomendación.	No mayor a tres meses de la expedición.

Una vez seleccionado el extensionista deberá presentar los documentos originales a la dependencia que se le indique.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

## 2.1.- Perfiles específicos para PRODETER de ejecución concurrente.

### a) PRODETER “Desarrollo de Cultivo de Aguacate”

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, sistemas agrícolas, agroecología, parasitología, administración, finanzas, contabilidad, comercio o mercadotecnia o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del aguacate.

### b) PRODETER “Desarrollo de Cultivo de Agave”

Profesionistas en las ramas de agronomía, biotecnología, biología, botánica, farmacobiología, parasitología, ingeniería agroindustrial, administración de empresas, agronegocios, derecho, contabilidad, sociología o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del agave.

### c) PRODETER “Desarrollo de Cultivos de Hortalizas Norte”

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnista, agronomía industrial, química en alimentos, médico veterinario zootecnista, licenciatura en economía, comercio, administración de empresas o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de hortalizas.

### d) PRODETER “Desarrollo de Cultivos de Hortalizas”

Profesionistas en las ramas de agronomía fitotecnista, agronomía industrial, agroecología, licenciatura en economía, comercio, mercadotecnia o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de hortalizas.

### e) PRODETER “Producción Ovina Sustentable”

Profesionistas en las ramas de medicina veterinaria zootecnista, ingeniería agronómica zootecnista, licenciatura en administración de empresas, contaduría o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de ovinos.

### f) PRODETER “Desarrollo Sustentable de Bovinos Carne”

Profesionistas en las ramas de medicina veterinaria zootecnista, ingeniería agronómica zootecnista, licenciatura en producción animal o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de bovinos carne.

### g) PRODETER “Desarrollo Sustentable de Bovinos Leche”

Profesionistas en las ramas de medicina veterinaria zootecnista, ingeniería agronómica zootecnista, licenciatura en producción animal, administración de empresas, economía o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de bovinos leche.

### h) PRODETER “Desarrollo del Cultivo del Café”

Profesionistas en las ramas de ingeniería agronómica, con especialidad industrial, fitotecnista y sanidad vegetal, licenciatura en económica, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de café.

### i) PRODETER “Desarrollo Sustentable de la Porcinocultura”

Profesionistas en las ramas de medicina veterinaria zootecnista, licenciatura en administración de empresas o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de porcinos.

### j) PRODETER “Desarrollo Sustentable de la Caprinocultura”

Profesionistas en las ramas de medicina veterinaria zootecnista, ingeniería agronómica zootecnista, fitotecnista, licenciatura en comercio, mercadotecnia o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva de caprinos.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**k) PRODETER “Desarrollo Sustentable de Aguacate y Huevo”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, sistemas agrícolas, agroecología, parasitología, medicina veterinaria zootecnista, administración, finanzas, contabilidad, comercio, mercadotecnia o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del aguacate.

**2.2.- Perfiles específicos para PRODETER de ejecución directa.**

**a) PRODETER “Maíz Nativo de Almoloya de Juárez”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, mecánico agrícola, administración, finanzas, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del maíz.

**b) PRODETER “Maíz Nativo de San José del Rincón”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, mecánico agrícola, administración, finanzas, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del maíz.

**c) PRODETER “Maíz Nativo de San Felipe del Progreso”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, mecánico agrícola, administración, finanzas, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del maíz.

**d) PRODETER “Maíz Nativo de San Bartolo Morelos”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, mecánico agrícola, administración, finanzas, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del maíz.

**e) PRODETER “Maíz Nativo de Villa Victoria”**

Profesionistas en las ramas de agronomía, fitotecnia, mecánico agrícola, administración, finanzas, comercio o afines, con experiencia comprobable en la cadena productiva del maíz.

**3.- PROCESO Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:**

**Paso 1. Registro.**

- Completar su registro, en la página: <http://extensionismorural.mx/estmexicoPRODETER> a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 09 de octubre de 2019 a las 23:59 horas.
- Sólo se considerarán aquellos registros con la información y documentación completa de acuerdo con lo que se precisa en el Apartado “PERFIL REQUERIDO DE LOS ASPIRANTES”, dentro de la fecha establecida en el párrafo anterior.

**Paso 2. Revisión de registro completo o incompleto.**

- Una vez concluido el periodo de registro, se procede a revisar la base de datos de los registros cargados en el sistema y se identifican los registros completos e incompletos de acuerdo con los requisitos de la Convocatoria.

**Paso 3. Revisión de perfil profesional.**

- Para los registros completos, se verificará que se cumple con el perfil de la formación profesional señalado en la Convocatoria.

**Paso 4. Examen en línea.**

- Para aquellos que cumplan con el perfil profesional, se les notificará vía correo electrónico para presentar un examen en línea. Aquellos solicitantes que obtengan una calificación satisfactoria pasan a la siguiente fase.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

#### **Paso 5. Revisión documental.**

- Como última fase se lleva a cabo la revisión documental de los expedientes cargados en el sistema por los participantes.

#### **Paso 6. Publicación de resultados y asignación de servicios.**

- Las Instancias Ejecutoras publicarán los resultados de la Convocatoria; y en coordinación con la SADER a través de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, se realizará la asignación de servicios a los extensionistas.

#### **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

<b>Aspectos</b>	<b>Valor (Criterio)</b>
Registro en la página web referida.	Completo / Incompleto
Revisión inicial de perfil respecto de la formación profesional solicitada.	Cumple / no cumple
Estudios profesionales.	30%
Experiencia profesional.	30%
Examen en línea.	40%

#### **5.- CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN:**

- a) Asesoría en la aplicación de técnicas o métodos para la producción, acopio, transformación, de acuerdo a la naturaleza de su servicio y sujetos de atención.
- b) Conocer y apegarse a los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.
- c) Queda prohibida la subcontratación parcial y total para la prestación del servicio profesional que corresponde.
- d) Incluir en el currículum vitae en el que registren un correo electrónico como dirección formal para recibir cualquier tipo de notificación, y un número de teléfono celular.
- e) Una vez seleccionados los extensionistas, el periodo de contratación será por cuenta y orden de los productores del PRODETER e iniciará cuando le sean asignados los Proyectos en donde prestarán sus servicios. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá una vigencia de hasta seis meses.
- f) Los servicios de extensionismo tendrán un carácter inductivo, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 19 fracción IV y 32 de los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural una vez identificados los beneficiarios.
- g) En el presente proceso de selección se respeta la igualdad de oportunidades.

#### **6.- CONTRATACIÓN DE LOS EXTENSIONISTAS SELECCIONADOS:**

La fecha de la contratación será notificada a los candidatos seleccionados. Los técnicos contratados deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

#### **7.- PRECISIONES:**

La presente Convocatoria es aplicable al Estado de México, para los técnicos interesados en prestar los servicios señalados con anterioridad. Serán contratados 67 técnicos en la modalidad concurrente, 21 en la modalidad directa y 2 especialistas en obras de conservación y

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".**

almacenamiento de agua, para prestar el servicio de extensionismo para el establecimiento y operación para los proyectos de inversión, siempre y cuando los participantes acrediten las fases del proceso de selección descrito para la presente convocatoria.

## 7.- RESTRICCIONES:

Son inelegibles los participantes que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Laboren en alguna dependencia o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal).
- b) Estén laborando en iniciativa privada o en algún otro trabajo que les impida dedicarse de tiempo completo a las actividades para las que se está contratando.
- c) Se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- d) Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- e) Sean Prestadores de Servicios Profesionales en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- f) Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la SAGARPA ahora SADER.
- g) Sean proveedores de insumos o equipo durante la vigencia del contrato.
- h) No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, a modo de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio por otorgar.

Para mayor información:


Con la Mtra. María del Carmen Salazar Arzate, Jefa del Programa de Desarrollo Rural de la Representación Estatal de la SADER, Dirección: Carretera Toluca – Morelia, Km.4.4, Col. Los Ángeles, Zinacantepec, Estado de México; C.P.51250; Teléfono: (722) 2781239 ext. 23244; correo electrónico: carmen.salazar@edm.agricultura.gob.mx

Con el L.I. Gabriel Benítez Villaverde, Coordinador del Programa de Desarrollo Rural por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Dirección: Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo, Metepec, México, C.P. 52140; Teléfono: (722)2756400 ext. 5783; correo electrónico: g\_benitez\_villaverde@hotmail.com

La presente Convocatoria se emite en Metepec, Estado de México, el 03 de octubre de 2019.

## ATENTAMENTE

Por la Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario (SEDAGRO)



Lic. Darío Zacarías Capuchino  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Por la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural (SADER)



Ing. Víctor Manuel Ontiveros Alvarado  
Encargado del Despacho de la  
Representación Estatal